

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MANGANESES DE LA LAMPREANA

Anuncio

Redactado por el técnico don Teodoro Chillón Ramos, el proyecto de la obra denominada “Implantación de autoconsumo en edificios municipales en Manganeses de la Lampreana”, actuación subvencionada con cargo a programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (Programa DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, expediente DUS 5000 PR-D5000-2021-002400, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Manganeses de la Lampreana, en sesión ordinaria celebrada el día del día 4 de abril de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), se expone al público durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Manganeses de la Lampreana, 9 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401173

